



Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se nombran los vocales que forman parte de los Jurados de la convocatoria 2019 de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño

Por Resolución de 3 de septiembre de 2019 de la Secretaría Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria 2019 de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño.

El artículo 12 de la Orden CNU/540/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño, y el artículo 10 de la Resolución de 3 de septiembre de 2019 de la Secretaría Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se convocan los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2019, disponen que evaluación de las candidaturas se llevará a cabo por un jurado. La evaluación de las candidaturas corresponderá al Jurado de Innovación por lo que respecta a los premios de innovación y al Jurado de Diseño por lo que se refiere a los premios de diseño.

En consecuencia, resuelvo nombrar:

1. Jurado de los **Premios Nacionales de Innovación 2019**, en las modalidades “Trayectoria Innovadora”, “Gran Empresa” y “Pequeña y Mediana Empresa”, que tendrá la siguiente composición:

Vocales:

- D.^a M^a José Jordá García
- D. Bernardo Hernández González
- D. Pedro Moneo Laín
- D. Xoán Martínez Reboredo
- D.^a María Gómez de Pozuelo



2. Jurado de los **Premios Nacionales de Diseño 2019**, en las modalidades **“Profesionales”**, **“Empresas”** y **“Jóvenes Diseñadores”**, que tendrá la siguiente composición:

Vocales:

- D. Manuel Estrada Pérez
- D. Cesar Astudillo González
- D.^a Juana Teresa Rivas Fernández
- D.^a Teresa Jular Pérez-Alfaro
- D.^a Amparo Beromeu Talèns

El funcionamiento de los jurados se ajustará a las normas contenidas en el la Sección 3^a, del Capítulo II del Título Preliminar, relativo a los órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Madrid, 10 de octubre de 2019

LA SECRETARIA DE ESTADO
DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN



Ángeles Heras Caballero